



Las senadoras demócratas Amy Klobuchar y Elizabeth Warren están en el grupo de congresistas que ha presentado la ley para eliminar el bloqueo a Cuba. Foto: Tomada de CNN.

Los senadores demócratas Amy Klobuchar, Chris Murphy y Elizabeth Warren, y los republicanos Roger Marshall y Jerry Moran, han reintroducido en el Congreso un proyecto de ley bipartidista que busca eliminar el bloqueo que por más de 60 años han impuesto a Cuba sucesivas Administraciones estadounidenses.

Según un comunicado divulgado en el sitio oficial de Klobuchar, la Ley de Libertad para Exportar a Cuba crearía nuevas oportunidades económicas para las empresas y los agricultores estadounidenses al impulsar las exportaciones y permitir a los cubanos un mayor acceso a los productos norteamericanos.

“He presionado durante mucho tiempo para reformar nuestra relación con Cuba, que durante décadas se ha definido por conflictos del pasado en lugar de mirar hacia el futuro”, afirmó Klobuchar.

La senadora demócrata por el estado de Minnesota dijo que, al poner

fin al bloqueo de una vez por todas, la legislación bipartidista pasará la página de la fallida política de aislamiento mientras crea un nuevo mercado de exportación y genera oportunidades económicas para las empresas.

Moran, senador republicano por Kansas, consideró que el cerco unilateral contra Cuba impide que los agricultores norteamericanos, ganaderos y fabricantes vendan en un mercado a solo 90 millas, mientras los competidores extranjeros se benefician.

“Es hora de enmendar nuestras propias leyes para dar a los productores estadounidenses un acceso justo al mercado para los consumidores cubanos”, dijo.

“Es tiempo de que normalicemos las relaciones con Cuba. Esta norma da pasos importantes para eliminar las barreras para el comercio y las relaciones entre los dos países y nos mueve en la dirección correcta al aumentar las oportunidades económicas para los estadounidenses y el pueblo cubano”, declaró Elizabeth Warren, senadora demócrata por Massachusetts.

La Ley de Libertad de Exportación derogaría las restricciones legales para comerciar con Cuba, incluida la autorización original de 1961 para establecer el bloqueo; leyes posteriores que reforzaron su aplicación y otros estatutos que prohíben las relaciones entre empresas de Estados Unidos y Cuba, así como limitaciones en el envío directo entre los puertos de ambos países, añadió el comunicado.

En el documento se señala que la Comisión de Comercio Internacional estadounidense descubrió que si se hubieran levantado las restricciones al comercio, las exportaciones como el trigo, el arroz, el maíz y la soja podrían aumentar en 166% en un lustro, a un total de alrededor de 800 millones de dólares.

[Al presentar el informe sobre los efectos del bloqueo a Cuba, el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez, denunció el pasado año](#) que las pérdidas ascendieron 3 806 millones de dólares solo entre agosto de 2021 y febrero de 2022.

“Es una realidad inculcable la existencia del bloqueo, nadie podría seriamente afirmar que no existe o es un mero pretexto, es tangible y alcanza y daña a cada familia de Cuba, a cubanos que viven en Estados Unidos, a ciudadanos norteamericanos y a empresas de todo el planeta”, dijo.



(Con información de Prensa Latina)